1110.11.05.26
Santiago de Cali, 09 de enero de 2026

Doctor
LUKAS STEVEENT GONZÁLEZ PEÑALOZA
Secretario General
E. S. D.

ASUNTO: Necesidad de contratar dos (02) Administradores o áreas afines, profesionales Especializados con posgrado y/o maestría

Cordial Saludo,

El artículo 3º del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, establece que la vigilancia y el Control Fiscal se fundamenta en los principios de Eficiencia, Eficacia, Equidad, Economía, Concurrencia y en la Valorización de los Costos Ambientales entre otros, de tal manera que permita a la Entidad determinar en un periodo especifico, que la asignación de los recursos hayan alcanzado la efectividad en sus resultados, garantizando que se efectué en igualdad de condiciones, con calidad, al menor costo y de manera oportuna para el logro de sus objetivos y metas.

Dentro del Plan Estratégico vigente, de la Contraloría General de Santiago se establece el enfoque y las acciones que guiarán la gestión de la Contraloría General de Santiago de Cali, en su propósito de continuar con un control fiscal oportuno y efectivo que promueva el mejoramiento de la gestión pública y su consecuente impacto positivo en la calidad de vida de la población de Santiago de Cali.

De conformidad con las competencias constitucionales y legales de la Contraloría General de Santiago de Cali, y para garantizar la adecuada ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, Vigencia 2026, se hace necesario contar con el apoyo de cuatro (04) Administradores o áreas afines, profesionales Especializados con posgrado y/o maestría, con el fin de llevar a cabo las auditorías.

Las responsabilidades del profesional incluirán, las siguientes actividades a desarrollar del profesional especializado de acuerdo con objeto contractual.

1. Brindar acompañamiento especializado en el desarrollo de auditorías técnicas, operativas, financieras y de gestión, orientadas a evaluar la eficiencia, eficacia, economía y cumplimiento normativo de los sujetos de control.
2. Brindar apoyo el análisis integral de procesos administrativos, financieros y contractuales, así como la atención y evaluación de denuncias fiscales y demás requerimientos derivados del ejercicio del control fiscal.
3. Elaborar, revisar y validar informes técnicos y de auditoría, asegurando la adecuada formulación, sustentación y consistencia de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
4. Brindar apoyo en aplicar y supervisar la ejecución de pruebas de auditoría, de conformidad con las metodologías adoptadas y los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Territorial – GAT y la normativa vigente.
5. Asesorar a las dependencias misionales en la elaboración de informes y conceptos dirigidos a clientes internos y externos, garantizando calidad técnica, claridad y soporte normativo.
6. Acompañar y fortalecer todas las fases del proceso auditor y de fiscalización, asegurando su correcta ejecución conforme a los procedimientos internos, estándares técnicos y disposiciones legales aplicables.
7. Analizar, validar y emitir conceptos técnicos sobre la información rendida por los sujetos de control en los sistemas de información institucionales, en especial el aplicativo SIA Observa, y proponer acciones de mejora.
8. Formular recomendaciones técnicas y estratégicas orientadas al fortalecimiento de los procesos de control fiscal y a la mejora continua de la gestión institucional.
9. Apoyar la capacitación y orientación técnica de los equipos de auditoría, cuando así se requiera, en temas relacionados con auditoría, control fiscal y gestión administrativa.
10. Brindar apoyo en las demás actividades profesionales especializadas que le sean asignadas en el marco del objeto contractual, relacionadas con las

funciones misionales de la Entidad y necesarias para el cumplimiento del PVCFT 2026.

SEBASTIÁN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
Director Administrativo y Financiero

APROBADO POR
Fecha de aprobación:
09/01/2026

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Profesional Universitario	
Revisó	Jacqueline Nupan Vasquez	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			